



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 2402 /

COIHUECO, 15 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de diciembre de 2.013, que aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- La necesidad de que el Busto instalado en la Plaza de Coihueco, tenga la identificación correspondiente.
- 3.- Orden de Pedido de 30 Enero de 2014, de Relaciones Públicasl.
- 4.- Tres Cotizaciones presentadas, por los siguientes oferentes.

N°	NOMBRE OFERENTE	R. U. T.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	ROXANA PEDREROS YAÑEZ	15.447.272-K	180.000	214.200
2	RODRIGO FERNANDEZ LEMA	9.060.235-7	295.000	351.050
3	JONATHAN CADIZ CADIZ	14.128.215-8	300.000	357.000

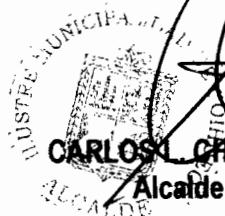
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su reglamento, para la adquisición de Una Placa de Acero Inoxidable, tamaño 60 x 40 centímetros, fotgrabada, espesor 1,5 milímetros, al proveedor Roxana Pedreros Yañez, Rut N° 15.447.272-k, para actividad municipal, por un monto total de \$ 214.200 (Doscientos Catorce Mil Doscientos Pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012 "Otros", del área de gestión de actividades municipales del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal



Carlos L. Chandía Alarcón
CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RELACIONES PÚBLICAS

CCHA/GML/JSBR/jbr.